



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 6 al Programa Anual de Contrataciones (PAC-2023) correspondiente a la Unidad de Adquisiciones de la División Administrativa, que contiene la Línea 328 mediante la modalidad de Contratación Simplificada denominada “Adquisición de dos Bombas Sumergibles para Aguas Residuales de 05 HP(60 HZ/230/460 Vol)” por un monto estimado de C\$ 250,000.00, línea que se encuentra publicada en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 8 de Marzo de 2023

Vo.Bo.

NATALIA AVILES HERRERA

Directora de Adquisiciones e Importaciones

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !
CON DANIEL... ADELANTE !
CON EL FRENTE... ADELANTE !
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA !

Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL)

Km. 5 ½ carretera Sur, contiguo al Hospital Psiquiátrico

División de Adquisiciones e Importaciones (DAI) Tel. 2253-8000 Ext. 3131

Página web: www.enacal.com.ni